



# PRIMERA

## JORNADA INSTITUCIONAL

### FEBRERO 2023



Dirección de Educación Jóvenes y Adultos  
Dirección de Educación de Gestión Privada





## PRESENTACIÓN

Comienza un nuevo Ciclo Lectivo y como en los años anteriores queremos estar presentes y acompañar en este tiempo de inicio tan importante para la toma de decisiones en las cuales se proyectan las líneas de acción a nivel institucional y comunitariamente.

Previo al trabajo con este documento específico, recomendamos la lectura del [Documento Orientaciones para la organización y desarrollo de la primera Jornada Institucional de 2023](#).

Para esta primera jornada institucional se pretende dar inicio al proceso de discusión y escritura del **Proyecto Político Pedagógico**<sup>1</sup> que aborde la convivencia desde una perspectiva de cuidado como cuestión prioritaria para la organización y la gestión institucional. En este documento, esbozaremos algunas preguntas y consideraciones para las jornadas, que atiendan a la especificidad de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, sus particularidades y diferentes propuestas educativas.

Proponemos para estas jornadas, recuperar los acuerdos elaborados durante el Ciclo lectivo 2022 que permitieron reflexionar sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje, los nuevos modos de vinculaciones pedagógicas y afectivas, las prácticas de evaluación y acompañamiento a las trayectorias, entre otras cuestiones relevantes para las instituciones. Revisar de manera colectiva esos acuerdos, contribuye a establecer prioridades en función de los nuevos desafíos que tanto los equipos de gestión como los/as docentes deban asumir en vistas al inicio de este nuevo ciclo lectivo y pensando centralmente en el “sujeto de la modalidad”.

Tal como se plantea en el documento general, es relevante comprender los sentidos de la categoría de **cuidado**, en tanto permite complejizar aquello que entendemos por convivencia escolar, tanto en su ejercicio como en su construcción, evitando la lógica punitiva de sanción y control al momento de definir centralmente los acuerdos escolares de convivencia desde la perspectiva de derechos y de género.

Pensar la convivencia en la institución desde la preocupación por los cuidados, abre la posibilidad de plantearnos una serie de interrogantes: **¿a qué nos referimos cuando hablamos de cuidados en el ámbito escolar?, ¿qué significa pensar la escuela o un centro de capacitación laboral como un espacio de cuidado?, ¿qué particularidades y desafíos supone pensar el cuidado entre jóvenes y adultos?, ¿qué vínculos entendemos que existen entre las prácticas de cuidado y lo pedagógico? ¿Qué acuerdos (pedagógicos e institucionales) son necesarios para construir políticas de cuidado?, ¿qué desafíos específicos reviste pensar políticas de cuidado desde la gestión educativa en contextos de privación de libertad?**, entre otros interrogantes posibles.

A partir de estas revisiones y del posicionamiento asumido desde la perspectiva de políticas de cuidado les proponemos algunos criterios para la construcción del Proyecto Político Pedagógico Institucional<sup>3</sup>, pensando especialmente en la convivencia, y a la institución como un espacio de cuidado para todos/as sus actores. La Jornada Institucional será entonces la oportunidad para

<sup>1</sup> Revisar los significados que se establecen para cada categoría explicitados en el documento que corresponde a la parte general.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de la Nación, Cuidados, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 2021.

<sup>3</sup> A partir de lo dicho hasta aquí, es posible proponer que el **Proyecto Político Pedagógico Institucional** se constituye en una herramienta de gestión que permite asumir decisiones político institucionales, posicionamientos éticos, pedagógicos, curriculares y comunitarios.

definir institucionalmente qué cuestiones concretas de los acuerdos previos se consideran importante sostener y cuáles necesitan volver a ser pensados para mejorar la convivencia escolar y nuestro estar en ellas.

Proponemos que realicen un listado de aquellas instituciones gubernamentales, no gubernamentales, estatales o privadas con las que ya vienen realizando acciones de trabajo en torno a convivencia y a la política de cuidados y aquellas con las que podrían realizar vinculaciones, ya sea dentro del micro territorio a nivel barrial territorial como también en articulaciones ampliadas a nivel local y regional.

## ORIENTACIONES PARA EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

Teniendo en cuenta que la gestión escolar conlleva tomar decisiones desde diferentes dimensiones, tanto socio-comunitaria como institucional, es posible interrogarnos ¿cómo se plasman las políticas de cuidado en la toma de decisiones de los equipos directivos y de conducción? ¿En qué tipos de intervenciones se visibilizan? Pensando en la construcción del Proyecto Político Pedagógico, ¿cómo imaginan el abordaje de diferentes problemáticas o situaciones conflictivas desde una política de cuidado? ¿Qué articulaciones consideran necesarias llevar a cabo con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, estatales o privadas en términos de corresponsabilidad?

En el caso de las escuelas en contexto de privación de libertad, abordar estos interrogantes implica reconocer imaginarios o representaciones sociales que pueden limitar los modos de pensar lo escolar. En el caso de estas escuelas, es importante considerar que el estar ubicadas dentro de unidades penales no implica que aquellas articulaciones se limiten al propio Servicio Penitenciario sino que, apelando a las nociones de autonomía institucional y corresponsabilidad (generando acuerdos centralmente, con las áreas del Servicio Penitenciario), los equipos directivos y de conducción deben promover alianzas para proteger las trayectorias educativas de los/as estudiantes y también de los/as docentes.

Consideramos relevantes respecto a los debates acerca del vínculo entre la convivencia, las políticas de cuidado y los saberes, darle lugar a algunos interrogantes en torno a lo didáctico pedagógico. En este sentido, tanto equipos directivos y de conducción deberán construir criterios de enseñanza desde la pedagogía del cuidado. Les dejamos a continuación algunos interrogantes guías que pueden colaborar a la construcción de dichos criterios:

-¿Cómo problematizar y planificar la enseñanza desde las políticas de cuidado?, ¿qué implica pensar la transmisión en la enseñanza desde un vínculo que priorice el cuidado del otro? ¿Cómo priorizar saberes, recorridos, itinerarios que prioricen esta perspectiva? ¿Qué necesitamos como equipo docente para esta construcción?



Por último, de acuerdo a lo planteado como segundo momento para la jornada en el documento general, y teniendo en cuenta que próximamente deberán realizar según lo establecido en el calendario escolar, las Asambleas Anuales para la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), sugerimos realizar posibles lineamientos de trabajo que puedan ser incorporados al momento de realizar las asambleas en sus instituciones y que contemplen lo trabajado en esta jornada institucional.

Fecha de entrega de lo trabajado en la jornada institucional por parte de los equipos directivos a los/as supervisores/as semana del 27/02 al 03/03.



## ORIENTACIONES DE TRABAJO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

Realizar un mapeo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales estatales y privadas cercanas a cada centro de capacitación laboral o centro comunitario en el que se realiza o se podría realizar un proceso de vinculación para concretar acciones en torno a la política de cuidados que se propone en el documento general. Priorizar el reconocimiento de instituciones educativas, principalmente las de Jóvenes y adultos, con quienes sea posible construir articulaciones. Es relevante, que cada centro de capacitación laboral o centro comunitario piense lo que necesitan para llevar adelante sus propuestas educativas desde esta perspectiva.

En un segundo momento solicitamos focalizar estrategias de comunicación para tener llegada a los/as estudiantes de las escuelas de Jóvenes y adultos, de otras instituciones educativas y de organismos gubernamentales y no gubernamentales con el fin de dar a conocer la oferta formativa del centro laboral o centro comunitario y establecer posibles procesos de vinculación en el corto plazo.

En la próxima Jornada Institucional solicitaremos información de los avances que se han podido llevar a cabo en relación a lo acordado.

Fecha de entrega de lo trabajado en la jornada institucional por parte de los/as responsables de los Centros de Capacitación Laboral y Centros Comunitarios a la Coordinación Departamental semana del 27/02 al 03/03.





## BIBLIOGRAFÍA

- Ojeda, M. Las escuelas y las políticas de cuidado. (2021) Disponible en <https://revista.suteba.org.ar/2021/08/13/la-escuela-y-las-politicas-de-cuidado/#:~:text=Una%20pol%C3%ADtica%20de%20cuidado%20protege,simb%C3%B3lica%20y%20construye%20lazo%20social>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021) Cuidados, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/157478/coleccion-derechos-humanos-genero-y-esi-en-la-escuela>.
- Resolución N° 1692 del 2009 del Consejo General de Educación.; Formulación y Actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).
- Resolución N° 3277 del 2018 del Consejo General de Educación. Funciones del coordinador departamental, coordinador de centro comunitario e instructores laborales.

